

Creación de solicitud en la plataforma Infoyasistencia

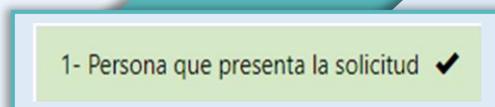
Paso 1. Ingresar a la plataforma Infoyasistencia en el siguiente enlace:
<https://infoyasistencia.hacienda.go.cr>.

Paso 2.



Pulsar clic sobre el texto **“Crear Solicitud”**.

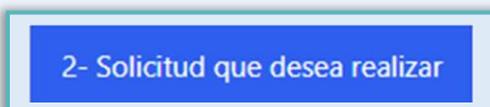
Paso 3.



Llenar los espacios de la pestaña 1 **“Persona que presenta la solicitud”**.

- Número de identificación (al digitarla el sistema automáticamente le completará la información).
- Correo electrónico.
- Confirmar correo electrónico.
- Teléfono.

Paso 4.

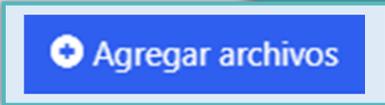


Llenar los datos solicitados en la pestaña 2 **“Solicitud que desea realizar”**.

- **Tipo de solicitud:** En este apartado se debe escoger entre las categorías de:

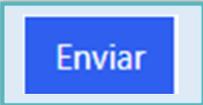
- **Asistencias, Claves y Gestiones:** En este apartado puede gestionar solicitudes para recuperar la clave del ATV y modificar la dirección de correo electrónico para el ATV y TRAVI, actualización de fechas de vencimiento y asistencias en el uso de las distintas herramientas tales como ATV, TRAVI, RTBF, EDDI 7 y DECLAR@.
 - **Incidentes tecnológicos:** En este apartado puede gestionar errores tecnológicos que se presente a usuarios finales del facturador electrónico gratuito del Ministerio de Hacienda, así como en las plataformas: Declara7, DeclaraWeb, Eddi7, Impuesto Solidario (ISO), Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF), plataforma TRAVI y ATV.
 - **Información general sobre impuestos administrados por la Dirección General de Tributación:** En este apartado puede realizar solicitudes de información general sobre impuestos administrados por la Dirección General de Tributación (DGT) tales como: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta, Informativas, Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF), Impuesto a las Personas Jurídicas (IPJ), Impuesto Solidario (ISO), Impuesto a la Propiedad, Régimen Simplificado, Registro Especial Agropecuario (REA), entre otros, así como sobre trámites y requisitos.
- Subtipo de solicitud
 - Descripción de la solicitud.

Paso 5.

Agregar archivos

Adjuntar los documentos con los requisitos para resolver la solicitud, como imagen del documento de identificación, solicitud por escrito, firmada y con el correo para recibir notificaciones, en la opción “**Agregar archivos**” (Artículo 3° de resolución DGT-R-19-2022).

Paso 6.

Enviar

Pulsar clic sobre el botón “**Enviar**”.